

NIT: 891.855.130-1

**SECRETARIA DE HACIENDA
COBRO PERSUASIVO**

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET

(10 de julio del 2019)

ACTO: RESOLUCION DE LIQUIDACION OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. (507) del (30/05/2019)

CODIGO DEL PREDIO: 010202130027000

CONTRIBUYENTES, DÍAZ BÁEZ MARÍA MARTHA, BAEZ DIAZ ADRIANA PATRICIA, BAEZ DIAZ MARTHA LILIANA, quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. **(46356932-46376234-46386893)**

DIRECCION: Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, C 40 10B 1 35 37 41).

RECURSOS: Contra la resolución (507) de (30/05/2019), procede el recurso de reconsideración ante la secretaria de hacienda, dentro de DOS (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Art. 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que por la dificultad para surtir la notificación personal y en consideración a que es un hecho conocido que no hay servicio de correo al predio a notificar, por tanto, se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso (Alcaldía) www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia.


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaria de Hacienda

SOGAMOSO INCLUYENTE

SE DESTIJA EL DIA 11 DE JULIO DE 2019

Jose Sira
Secretaria

Envío entregado por ANTI, 660,610,330-3 Principal Bogotá D.C.,
 Dismantla Av Calle 3 No. 34A-11, Atención al usuario
 www.serviciotribunal.gov.co, PÉX: 77200000 Fax: 7709380 ext 110045.

Fecha: 28 / 6 / 2019 14 : 36

Fecha Prog. Entrega: 29 / 6 / 2019



GUIA No. 2034329189

REMITENTE

PRINCIPAL DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE
 BOYACA

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Código Postal: 090000 D.I./M: 991855130
 Dpto: BOYACA
 País: COLOMBIA Correo: RECALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSA DE SOLUCION DEL CASO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
Excepción	/ / /	
Reposición	/ / /	
Reposición	/ / /	
Reposición	/ / /	
Excepción	/ / /	
Reposición	/ / /	

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	SOGAMOSO		
		BOYACA	CREDITO	
		NORMAL	TERRESTRE	
	C 40 10B 1			
	Nombre: DIAZ BAEZ MARIA MARTHA		D.I./M: LOS97	
	Teléfono: 7702040		Cód Postal: 181010	
	País: COLOMBIA			
	email:			

GESTIÓN JUDICIAL

GUIA No. 2034329189



FECHA Y HORA DE ENTREGA
 / / /

Grado de Conseguridad

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5,000 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 3,000.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 3,000.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega

12/06/2019 14:36



Radicado No: 20191700083291

Remite: ADMINISTRADOR ORFEO

Destino: DIAZ BAEZ MARIA MART

Folios: 1 Anexos: Copias: 0

2019-06-26 15:23 Cód ver: 38762

Visitenos en <http://www.sogamoso-boyaca.gov.co>

G.C.

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

No.	507	Fecha:	30 DE MAYO 2019
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	DIAZ BAEZ MARIA MARTHA BAEZ DIAZ ADRIANA PATRICIA BAEZ DIAZ MARTHA LILIANA
NIT o CC:	46356932 46376234 46386893
Predio Numero:	010202130027000
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 40 10B 1 35 37 41
DIRECCION DE COBRO	C 40 10B 1 35 37 41

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, DIAZ BAEZ MARIA MARTHA BAEZ DIAZ ADRIANA PATRICIA BAEZ DIAZ MARTHA LILIANA identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía **y/o NIT No.** 46356932 46376234 46386893 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No.010202130027000 , ubicado en la Dirección C 40 10B 1 35 37 41 en el Municipio de Sogamoso,

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 señala: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

AÑO	% M TAR	AVALUO	IMPUESTO	INTERES	DE SCTO	S. PRED	S.BOMB	CAR	S.ALU.	EXCED.	DEVOL	TOTAL
2015	7.00	89,616,000	627,312	752,964	0	0	12,546	0	0	0	0	1,392,822
2016	7.00	89,616,000	627,312	567,562	0	0	12,546	0	0	0	0	1,207,420
2017	8.00	92,304,000	738,432	431,765	0	0	14,769	0	0	0	0	1,184,966
2018	8.00	92,304,000	738,432	198,642	0	0	14,769	0	0	0	0	951,843
TOTALES			2,731,488	1,950,933	0	0	54,630	0	0	0	0	4,737,059


Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

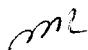
Página 2 Resolución No. **507** del **30 DE MAYO 2019**

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


LUZ DARY CALDERON OLMOS.
Área de Impuestos


Proyectó: María M.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

Centro de Sogamoso		
El documento que compone el presente envío fue cotizado en el presente momento.		
El presente documento es una copia de la información que se encuentra en el sistema de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		
Verifique la información que aparece en el presente documento con la información que aparece en el sistema de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		
Código de verificación: 2034329189		
Tipo	# de Folios	Estado
<input type="checkbox"/> Modificaciones	---	---
<input checked="" type="checkbox"/> Citación o diligencia	---	---
<input checked="" type="checkbox"/> Citación o diligencia Logotipo	---	---
Este documento es un cotizables.		

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-1 Principal: Bogotá D.C.
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A - 2da planta usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext. 110045.

Fecha: 8 / 7 / 2019 08 : 52



Fecha Prog. Entrega: / /

CODIGO SER: /

GUIA No. 2013505236

REMITENTE
Nombre: ADMINISTRACION DE INFORMACION
Dirección: AV.6 N° 51 - 174 BG 6
Teléfono:
Ciudad: TUNJA
País: CDLDMBIA email:

SECRETARIA DE HACIENDA
09 JUL 2019
Omayra Montaña
D.I./NIT: 860812330-3
C.O. 46 956 168 Sop
Dpto.: BOYACA
SECRETARIA

DESTINATARIO
SOX 73
AVISOS JUDICIALES PZ: 1
SOGAMOSO
BOYACA CREDITO
NORMAL TERRESTRE

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION	
1	2	3	1	2	3		
—	—	—	1	/	/	/	_____
—	—	—	2	/	/	/	_____
—	—	—	3	/	/	/	_____
—	—	—					_____
—	—	—					_____
—	—	—					_____
—	—	—					_____
—	—	—					_____
—	—	—					_____

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA

Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO
Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130
País: COLOMBIA Cód. Postal:
email:

Dice Contener: 2034329189

Obs. para Entrega:

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2013505236



FECHA Y HORA DE ENTREGA




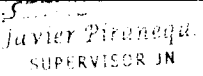
Vr. Declarado: VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete: No. Remisión:
Vr. Total: No. Sobreporte:

Observaciones en la entrega:

GESTION JUDICIAL

DESTINATARIO

Impreso por: Transporte Fecha No. 860 de Marzo 2007 NIT: 1 para No. 117 de Sep. 2010

 SERVIENTREGA Centro de Soluciones		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL					
NIT 860512330-3		1314581					
Información Envío							
No. de Guía Envío 2034329189		Fecha de Envío		28	6	2019	
Remitente	Ciudad TUNJA		Departamento BOYACA				
	Nombre MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA						
	Dirección PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA				Teléfono 7702040		
Destinatario	Ciudad SOGAMOSO		Departamento BOYACA				
	Nombre DIAZ BAEZ MARIA MARTHA C 40 10B 1						
	Dirección C 40 10B 1				Teléfono 7702040		
Información de Devolución del Documento							
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:							
LA DIRECCIÓN NO EXISTE							
Observaciones DIRECCION ERRADA							
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución		
			28	6	2019		
Información del Documento movilizado							
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento			
MUNICIPIO DE SOGAMOSO				COMUNICADO			
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.			
Anexos ()							
Información de seguimiento interno							
Nombre Líder: JAVIER PIRANEQUE		Nombre quien elabora la constancia			Fecha y Hora Elaboración Constancia		
							
Firma:  JAVIER PIRANEQUE SUPERVISOR JN		YINA ALEXANDRA CARDENAS GARCIA			2013505236		
		Día 8	Mes 7	Año 2019	HH 8	MM 52	
Número de Guía Logística de Reversa							
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.							

BO-1CCM-CMI-F-2